

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8537** *ARTIKUTZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 11 de diciembre de 2012, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 5.120,52 euros, quedando fijado en 127.099,48 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de 213 acciones propias, números 501 al 613 y 5.301 al 5.400, todos ellos inclusive, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao (Bizkaia), 11 de diciembre de 2012.- El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, D. Emiliano José Arconada Caminero.

ID: A130030936-1